

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

6 FEB 2024

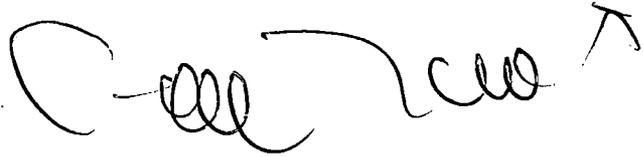
Se reconoce personería al Dr. PLUBIO GUDBERTO NIÑO NIÑO, como apoderado judicial del demandado Carlos Alberto Romero Martínez, en los términos y para los efectos del poder conferido que obra a folio 123.

Por lo anterior entiéndase revocado el poder al Dr. Losada Gómez quien fuera reconocido en auto que milita en el fol. 122 de esta encuadernación.

Se le indica el apoderado reconocido que el expediente se tramita de manera física, por lo que deberá comparecer a la secretaria del despacho para hacer la respectiva revisión.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>14</u> Hoy La Sria. 19 FEB 2024 <i>Ruth of</i> RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
--

YRP.-